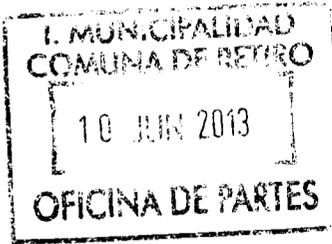


MAT. : PONE FONDOS A DISPOSICION A FUNCIONARIA DE LA EDUCACION QUE SE INDICA.



DECRETO EXENTO N° 1919

RETIRO, 10 JUN. 2013

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de fecha 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- La necesidad de contar con capacitación sobre el incremento de los cuartos básicos, Programa Habilidades para la Vida.

3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14-ENE-2013 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y Exentos, consignando pie de firma del Jefe de Departamento.

4.- Decreto Exento N° 061 con Fecha 14-ENE-2013 de la Ilustre Municipalidad de Retiro. En el cual se delega atribuciones sobre refrendar Decretos Alcaldicios y/o Exentos en el Jefe de Sección.

DECRETO:

1.- **PONGASE** fondos a disposición a La **SRA, CLAUDIA SILVIA CASTILLO ARAVENA** RUT N° 11.769.593-K, Educadora de Párvulos, Encargada Comunal de Infancia Programas CASH "Conozca a su Hijo", la suma de \$ 60.000 (sesenta mil pesos), a fin de solventar gastos de envío de correspondencia vía Chile Express, gastos de pasajes a Talca por motivo de reuniones y cargas telefónicas para fines propios del cargo.

2.- Dichos fondos se cargan a la cuenta 114-03 Anticipo a Terceros y su posterior rendición de cuenta 214-05 Administración de Fondos

3.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
Secretario Comunal de Planificación


MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe DAEM



RLG/GBT/MBF/RVM
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/3.- Oficinas de Personal y Finanzas del DAEM
- 4.- Interesada.